



**Preguntas Frecuentes sobre  
Oportunidades para Pequeñas Empresas  
para Exportar en la Región de la  
República Dominicana-Centroamérica-  
Estados Unidos (RD-CAFTA)**





---

## **Preguntas Frecuentes sobre Oportunidades para Pequeñas Empresas para Exportar en la Región de la República Dominicana-Centroamérica- Estados Unidos (RD-CAFTA)**

### **¿Qué es el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (RD-CAFTA)?**

El 5 de agosto de 2004, los Estados Unidos, la República Dominicana y los países de Centroamérica, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, firmaron el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (RD-CAFTA). El Tratado entró en vigencia para los Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua durante el 2006, para la República Dominicana el 1 de marzo de 2007 y para Costa Rica el 1 de enero de 2009.

Ampliar las ventas a nuevos consumidores extranjeros en la región RD-CAFTA le permite a las pequeñas empresas incrementar sus utilidades y crear nuevos empleos. Este Tratado está creando nuevas oportunidades económicas para las pequeñas empresas y empresas de todos los tamaños, mediante la eliminación de aranceles, la apertura de mercados regionales, la reducción de barreras a los servicios y la promoción de la transparencia. El Tratado demanda reformas importantes a la legislación nacional y al clima de negocios para fomentar el desarrollo de negocios competitivos y la inversión, la protección de la propiedad intelectual y promover mayor cooperación económica. Está facilitando el comercio e inversión entre los siete países y una mayor integración regional. El comercio total conjunto, en ambas vías, entre Estados Unidos y Centroamérica y la República Dominicana fue de \$37.9 billones en 2009.

### **¿Cómo beneficia el Tratado a los pequeños exportadores de mercancías?**

El Tratado permite a los proveedores de mercancías tener precios más competitivos en el mercado RD-CAFTA debido a la reducción y eliminación de aranceles. Un pequeño exportador cuyas mercancías califican bajo el Tratado, le puede ofrecer a su comprador ahorros considerables. Los exportadores también serán más competitivos en los mercados del RD-CAFTA contra la competencia de mercancías de terceros países que no tienen beneficios arancelarios.

Por ejemplo, los sectores exportadores de manufactura que se benefician de la eliminación inmediata de aranceles incluyen los productos de tecnologías de la información, equipo agrícola y de construcción, productos de papel, farmacéuticos, equipo médico y científico. El Tratado también crea oportunidades para los agricultores, los ganaderos y los productores. Muchos productos agrícolas y productos alimenticios procesados reciben ahora tratamiento libre de aranceles

### **¿Cómo puede calificar mi producto para beneficiarse del RD-CAFTA?**

El producto tiene que calificar como mercancía "originaria" bajo los términos del Tratado. Esto significa que el producto debe tener suficiente contenido estadounidense, nicaragüense, guatemalteco, hondureño, salvadoreño, costarricense y/o dominicano o ser procesado para cumplir con los criterios de origen del Tratado.

---

El producto calificará si es totalmente obtenido o producido enteramente en los Estados Unidos o en uno o más de los países del RD-CAFTA. Si el producto no cumple estos requisitos, aún así podría calificar si cumple criterios específicos establecidos en las Reglas de Origen del Tratado. Cada producto tiene una regla única basada en su clasificación arancelaria. El Capítulo de Reglas Origen puede consultarse en: [http://www.sice.oas.org/Trade/CAFTA/CAFTADR\\_e/CAFTADRin\\_e.asp](http://www.sice.oas.org/Trade/CAFTA/CAFTADR_e/CAFTADRin_e.asp)

### **¿Cómo pueden beneficiarse los fabricantes de textiles y prendas de vestir regionales del RD-CAFTA?**

Los textiles y prendas de vestir cuentan con un alto porcentaje de comercio bajo el RD-CAFTA. Más de 500,000 empleos en los Estados Unidos y países del RD-CAFTA dependen de esta cadena de suministro integrada regionalmente. En general, las prendas de vestir hechas con hilo o fabricadas y cosidas con hilo producido en Estados Unidos o los países del RD-CAFTA podrán exportarse libre de aranceles. El arancel de prendas de vestir promedio de 14.9% para los productos que ingresen a Estados Unidos es un gran beneficio para los productores regionales. Las Partes también implementaron una regla de acumulación textil recíproca con México. Esto permite un tratamiento libre de aranceles en el comercio entre México y los países del RD-CAFTA para ciertas prendas de vestir producidas en un país de Centroamérica o la República Dominicana con insumos de Estados Unidos. La cercanía de los países del RD-CAFTA y los Estados Unidos ofrece oportunidades de reducir considerablemente los plazos de entrega así como la reducción en la emisión de dióxido de carbono.

El Artículo 3.21 del Tratado permite a los países otorgar un tratamiento preferencial a los textiles y prendas de vestir tales como tejidos hechos con telares manuales de la industria tradicional o mercancías hechas a mano con dichos tejidos de la industria tradicional y mercancías artesanales folklóricas tradicionales. Esto puede beneficiar a las pequeñas y medianas empresas.

### **¿Puedo suministrar servicios profesionales u otro tipo de servicios a consumidores en los países del RD-CAFTA?**

Si. El RD-CAFTA incluye disposiciones de especial importancia para pequeñas firmas y profesionales independientes quienes normalmente no cuentan con los recursos para abrir oficinas en el extranjero. El Tratado ayuda a las pequeñas empresas limitando los requisitos de residencia local y asegurando la transparencia en los procedimientos administrativos y de otorgamiento de licencias. Adicionalmente, asegura un trato no discriminatorio y la apertura del mercado para una serie de servicios. Esto significa nuevas oportunidades para los proveedores de servicios en sectores tales como telecomunicaciones, informática y servicios relacionados, servicios profesionales, servicios de energía y ambientales, transporte, construcción e ingeniería.

### **¿Puede mi firma participar en las oportunidades de contratación pública del RD-CAFTA?**

El Tratado requiere el uso de procedimientos de contratación justos y transparentes que aseguren que las firmas pueden vender mercancías y servicios a una amplia gama

---

de entidades gubernamentales sobre la misma base que las firmas nacionales. Los países del RD-CAFTA deben publicar sus leyes y regulaciones sobre contratación y sus avisos de contratación futura. Las Partes también establecen plazos mínimos para las ofertas y el suministro de toda la información necesaria para la presentación de ofertas. Las Partes publicarán información sobre los contratos adjudicados y facilitarán la revisión independiente de los reclamos de los proveedores. Adicionalmente, el Tratado contiene fuertes disposiciones contra la corrupción.

### **¿Dónde puedo recibir asistencia para comenzar o ampliar mis exportaciones en la región RD-CAFTA? ¿Puedo obtener ayuda con financiamiento?**

Cada país del RD-CAFTA tiene agencias u oficinas que asisten a pequeñas empresas a desarrollar nuevos mercados internacionales para sus productos o servicios. Estas oficinas también tienen programas de financiamiento para la exportación. Para mayor información, favor consultar los enlaces al final de este documento.

---

#### **Para mayor información**

##### **COSTA RICA**

Para información sobre política comercial:  
el Ministerio de Comercio Exterior  
[www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr)

Para información sobre aranceles de Costa Rica:  
la Dirección General de Aduanas  
[www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr)

Para información sobre asistencia a la exportación:  
la Promotora de Comercio Exterior  
[www.procomer.com](http://www.procomer.com)

Para información relacionada con asistencia a pequeñas y medianas empresas:  
el Ministerio de Economía, Industria y Comercio  
[www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)

##### **EL SALVADOR**

Para información sobre política comercial:  
el Ministerio de Economía  
[www.minec.gob.sv](http://www.minec.gob.sv)

Para información sobre asistencia a la exportación:  
EXPORTA  
[www.exporta.gob.sv](http://www.exporta.gob.sv)

Para información relacionada con asistencia a pequeñas y medianas empresas:  
CONAMYPE  
<http://www.conamype.gob.sv/newsite/index.php>

Para información sobre aranceles de El Salvador:  
El Ministerio de Economía, [www.minec.gob.sv](http://www.minec.gob.sv)  
Dirección General de Aduanas, [www.aduana.gob.sv](http://www.aduana.gob.sv)

---

## **ESTADOS UNIDOS**

Para información sobre política comercial:

The Office of the U.S. Trade Representative

[www.ustr.gov](http://www.ustr.gov)

Para información sobre asistencia a la exportación:

The U.S. Department of Commerce

[www.export.gov](http://www.export.gov)

Para información en materia arancelaria:

The U.S. International Trade Commission

[www.usitc.gov](http://www.usitc.gov)

Para información sobre comercio de textiles:

Office of Textiles and Apparel (OTEXA), International Trade Administration,

U.S. Department of Commerce

<http://www.otexa.ita.doc.gov/>

## **GUATEMALA**

Para información relacionada con Aranceles:

Dirección de Administración del Comercio Exterior -DACE-

[www.mineco.gob.gt](http://www.mineco.gob.gt)

Para información de Exportación de Textiles:

Comisión de Vestuario y Textiles -VESTEX-

[www.Apparel.com.gt](http://www.Apparel.com.gt)

Para información relacionada con comercio:

Dirección de Administración del Comercio Exterior

<http://www.mineco.gob.gt/Presentacion/Productor.aspx>

Para información de estadísticas sobre comercio exterior:

Banco de Guatemala

<http://www.banguat.gob.gt/inc/main.asp?id=317&aud=1&lang=1>

Secretaría de Integración Centroamericana -SIECA-

<http://estadisticas.sieca.int/siecadb/menu.asp?Idioma=Esp>

## **HONDURAS**

Información de política comercial:

Dirección General de Integración Económica y Política Comercial (DGIEPC)

[www.sic.gob.hn](http://www.sic.gob.hn)

Para información de tarifas- Honduras:

Dirección General de Integración Económica y Política Comercial (DGIEPC)

[www.sic.gob.hn](http://www.sic.gob.hn)

Para información de asistencia a las exportaciones:

Dirección General de Promoción de Comercio Exterior e Inversiones

[www.sic.gob.hn/promocion/Inicio.aspx](http://www.sic.gob.hn/promocion/Inicio.aspx)

Para información de Mipymes: S

ubsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (Mipyme)

<http://www.sic.gob.hn/difomipyme/Inicio.aspx>

---

## **NICARAGUA**

Información general sobre el CAFTA-DR:

Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC).

[www.mific.gob.ni](http://www.mific.gob.ni)

Información sobre atención general a las MIPYME's:

Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (INPYME).

[www.inpyme.gob.ni](http://www.inpyme.gob.ni)

Información sobre tarifas arancelarias a la importación:

Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA).

[www.dga.gob.ni](http://www.dga.gob.ni)

Para información sobre asistencia a la exportación:

Centro de Exportaciones e Inversiones (CEI).

[www.cei.org.ni](http://www.cei.org.ni)

## **REPUBLICA DOMINICANA**

Informaciones Generales sobre el RD-CAFTA:

Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Industria y Comercio.

<http://www.seic.gov.do/comercioexterior/default.aspx>

Exportaciones de Productos dominicanos hacia los países RD-CAFTA:

Centro de Exportación e Inversión de la Rep. Dominicana (CEI-RD).

<http://www.cei-rd.gov.do/>

Importaciones de productos desde países RD-CAFTA:

Dirección General de Aduanas de la Rep. Dominicana.

<http://www.dga.gov.do/dgagov.net/>

Asistencia a las Pymes en la Rep. Dominicana:

Programa de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PROMIPYME) del Ministerio de Industria y Comercio.

<http://promipyme.gob.do/portal/>

Registro de Marcas, Nombres Comerciales y Patentes, diseños de Invención:

Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).

<http://www.onapi.gov.do/>

Sistema de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano. Dirección General de Contrataciones Publicas del Ministerio de Hacienda de la Rep. Dominicana.

<https://comprasdominicana.gov.do/compras/dgcp.jsp>

Cúpula asociaciones de micro, pequeñas y medianas empresas de la Rep. Dominicana:

Confederación Dominicana de la Pequeña y Mediana Empresa, Inc. (CODOPYME).

<http://www.codopyme.org/>

